

AVISOS  
JUDICIALES Y GENERALES

---

---

**COMERCIALIZADORA ANGELA, S.A. DE C.V.**

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE ENERO DE 2004

**Activo** 0

Suma activo 0

**Pasivo** o

Capital contable 0

Suma pasivo y capital contable 0

México, D.F., a 18 de febrero de 2004.

Liquidador

**Ma. Rocío Benítez García**

Rúbrica.

**(R.- 191519)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Quinto de Distrito**  
**Tijuana, B.C.**

**EDICTO**

Emplazamiento a la tercero perjudicada Tranquilina Navarro Espinoza.

En el Juicio de Amparo 636/03-II, promovido por Andrea Sánchez García por su propio derecho y en representación de María de la Cruz Sánchez García, contra actos del Juez Sexto de lo Civil de este Partido Judicial y otras autoridades, consistente en todo lo actuado dentro del Juicio Ordinario Civil número 556/2003, promovido por José Luis Rodríguez Gan, en contra de Tranquilina Navarro, así como la inscripción de la sentencia recaída a dicho juicio en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en esta ciudad, por auto de esta fecha, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazar a usted, en su carácter de tercero perjudicada, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Universal de la ciudad de México, Distrito Federal, haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días contado a partir del siguiente de la última publicación, y si pasado dicho término no lo hicieren, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, le surtirán efecto por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado Quinto de Distrito en el Estado, haciéndole saber que en la Secretaría del Juzgado, queda a su disposición copia de la demanda de garantías que dio origen al juicio de garantías 636/03-II; en la inteligencia de que se han señalado las diez horas del día once de mayo de dos mil cuatro, para la celebración de la audiencia constitucional, en el juicio de garantías antes mencionado.

Tijuana, B.C., a 9 de febrero de 2004.

La Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado

**Lic. Nadia Patricia García López**

Rúbrica.

**(R.- 192136)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Segundo de Distrito "A" en el Estado**  
**Puebla, Pue.**  
**EDICTO**

A Confecciones Mirage, Sociedad Anónima de Capital Variable a través de su representante legal Jorge Arámburo Tame.

En acuerdo de fecha trece de febrero de dos mil cuatro, dictado en los autos del Juicio de Amparo número 1765/2003, promovido por Unión de Crédito General, S.A. de C.V. a través de su apoderado general para pleitos y cobranzas Víctor Hugo Díaz Lozano, contra actos del Procurador General de Justicia del Estado de Puebla, y otras autoridades, actos reclamados consistentes en: de la autoridad responsable ordenadora; reclamo la resolución de fecha diecisiete de septiembre de dos mil tres, dictada en la Averiguación Previa número 3388/2002-NTE 1, mediante la cual determina confirmar la resolución de fecha veinticuatro de junio de dos mil tres, sobre el no ejercicio de la acción penal persecutoria, por el delito de fraude y abuso de confianza por atipicidad, de la autoridad responsable ejecutora reclama el cumplimiento que pretende darle a la resolución de fecha diecisiete de septiembre de dos mil tres, determinando la autorización del no ejercicio de la acción penal persecutoria y el consecuente archivo definitivo de la indagatoria por atipicidad. Se ha señalado a usted como tercero perjudicado, y como se desconoce su domicilio, con fundamento en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la ley anterior, se le emplaza por edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y periódico El Heraldo de México Sección Nacional, deberá presentarse término de treinta días contados al día siguiente a la última publicación y señalar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones que le correspondan se le harán por lista, aun las de carácter personal. Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, señalándose para la audiencia constitucional las nueve horas con diez minutos del día dieciséis de marzo de dos mil cuatro.

Puebla, Pue., a 23 de febrero de 2004.

El Actuario

**Lic. Fausto García Ayala**

Rúbrica.

**(R.- 192201)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz**  
**Segunda Sala**  
**EDICTO**

En el cuaderno formado con motivo del juicio de garantías que ha promovido el licenciado Juan Manuel Muñiz Navarrete, contra actos de esta Sala y otra autoridad, consistentes los primeros en la sentencia de treinta y uno de octubre de dos mil tres, dictada en el Toca número 4311/03 relativo al expediente 414/98 del índice el Juzgado Octavo de Primera Instancia del Distrito Judicial de Veracruz, Veracruz, Juicio Ordinario Civil promovido por Guadalupe Ruiseco en contra de Adriana López Ruiseco, Dionisio Méndez Mayora y otros, sobre nulidad de diversas escrituras públicas y otras prestaciones; se ordena emplazar por medio de edictos a Adriana López Ruiseco, concediéndole el término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, para que ocurra al Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Séptimo Circuito, a defender sus derechos en el juicio de amparo número 52/2004, en la inteligencia que de no presentarse la subsecuentes, aún las de carácter personal se le efectuaran por medio de lista de acuerdos.

Publicaciones por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y, así como el periódico Excelsior de la Ciudad de México, Distrito Federal y en Diario el Dictamen de la Ciudad de Veracruz, Veracruz, y a elección del quejoso en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana.

Xalapa, Enríquez, Ver., a 10 de febrero de 2004.

El Secretario Habilitado de la Segunda Sala del

H. Tribunal Superior de Justicia del Estado

**C. Enrique López Becerra**

Rúbrica.

**(R.- 192466)**

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal  
EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo 978/2003, promovido por María Elena Sagarminaga de Fernández, contra actos del Juez y actuarios adscritos al Juzgado Tercero de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia, Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, todos del Distrito Federal. Admitida la demanda el veintiocho de octubre de dos mil tres, y con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, mediante proveído de veintitrés de febrero del año en curso, se ordenó emplazar a Juicio al tercero perjudicado Corporación de Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Anónima de Capital Variable, haciéndole saber que puede apersonarse a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación que se haga por edictos; con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se les harán por lista, conforme a lo previsto en el párrafo segundo del artículo 30 de la ley invocada; dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda que nos ocupa.

México, D.F., a 3 de marzo de 2004.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Arturo Jacobo Reséndiz Pozos

Rúbrica.

**(R.- 192594)**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial  
Mazatlán, Sin.**

**CONVOCATORIA PARA LA JUNTA DE ACREEDORES**

En acatamiento al auto de fecha 16 dieciséis de febrero del año 2004 dos mil cuatro pronunciado en la diligencia celebrada en esa misma fecha dictado en el expediente número 965/97 relativo a la suspensión de pagos de Agroproductos Diazteca, S.A. de C.V., Inmobiliaria Central de Mazatlán, S.A. de C.V., Ismael Guadalupe Díaz Vasabilvazo, Virginia Murillo Chisem de Díaz, José Enrique Díaz Vasabilvazo, Alfonso Guadalupe Díaz Vazabilvazo, Antonio de Jesús Díaz Vazabilvazo, José Enrique Díaz Castro, Angel Alfonso Díaz Castro, Ismael Guadalupe Díaz Murillo, Luis Arturo Díaz Murillo, José Antonio Díaz Lerma, Rodrigo Díaz Murillo, se convoca a todos y cada uno de los acreedores de los suspensos antes mencionados a la junta de acreedores para el reconocimiento, rectificación y graduación de créditos que se llevará a cabo en el local de H. Juzgado ubicado en calle Río Baluarte número 1000-7 del fraccionamiento Tellerías de esta ciudad de Mazatlán, Sinaloa, a las 10:00 diez horas del día 13 de abril del presente año, con el objeto a comparezcan a deducir los derechos que como acreedores les correspondan en dicha junta, en los términos de Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos.

**Nota:** Esta convocatoria deberá publicarse por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Sol del Pacífico, que se publican, respectivamente, en la Ciudad de México, Distrito Federal, y en esta ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

Atentamente

Mazatlán, Sin., a 27 de febrero de 2004.

La C. Secretaria Primera

**Lic. Guadalupe T. Burgos López**

Rúbrica.

**(R.- 192632)**

SIGA ALUMINIO, S.A. DE C.V.  
SEGUNDA CONVOCATORIA

En virtud de no haberse reunido el quórum de instalación en primera convocatoria, se convoca por segunda vez a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Siga Aluminio, S.A. de C.V., a celebrarse a las doce horas del 19 de abril de 2004 en la calle de José Antonio Torres número 545, colonia Vista Alegre, código postal 06860, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

ORDEN DEL DIA

I.- Modificación a los artículos: quinto, séptimo y noveno fracción cuarta (romano) de los estatutos sociales.

II.- Designación de delegado para que formalice las resoluciones tomadas por la asamblea.

Atentamente

México, D.F., a 17 de marzo de 2004

Administrador Único

Marco Antonio García Simón

Rúbrica.

**(R.- 192635)**

Estados Unidos Mexicanos  
Estado de Guanajuato  
Poder Judicial  
Supremo Tribunal de Justicia de Guanajuato  
Cuarta Sala Civil  
EDICTO

Publíquese el presente tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y periódico de circulación nacional; hágase saber a Roberto Alonso López, en su carácter de tercero perjudicado, que en esta Sala se presentó demanda de amparo promovida por Martha Ordaz Hernández, contra actos de esta Sala, consistente en la sentencia de fecha treinta de enero de dos mil cuatro, dictada en el toca número 30/2004, con motivo de la apelación interpuesta por la parte quejosa y Alfonso Oliveros Cabrera, apoderado legal de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, en contra de la sentencia de fecha catorce de noviembre de dos mil tres, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil número M05/00, radicado en el Juzgado Cuarto Civil de Partido de Celaya, Guanajuato, promovido por el licenciado José Luis Colina Ibarra, apoderado legal de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, y continuado por Alfonso Oliveros Cabrera, sobre pago de UDIS y otras prestaciones, en contra de Martha Ordaz Hernández y Roberto Alonso Pérez, emplazando a éste último en su carácter de tercero perjudicado para que comparezca en el término de treinta días al Tribunal Colegiado del Décimo Sexto Circuito en turno a defender sus derechos, quedando a su disposición en la Secretaría de la Cuarta Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, copia de la demanda de amparo por el tiempo que dure el emplazamiento.

Guanajuato, Gto., a 3 de marzo de 2004.

La Secretaria de la Cuarta Sala Civil

Lic. Imelda Mercado Morales

Rúbrica.

**(R.- 192654)**

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Primero de Distrito  
Pachuca, Hidalgo  
Sección Amparo  
EDICTO

A Leonor Montoya Godínez.

Donde se encuentre.

En el Juicio de Garantías número 1136/2003-IV-A, formado con motivo de la demanda de amparo promovida por María Patricia Martínez García, contra actos del Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Huichapan, Hidalgo y otras autoridades, con fecha veintinueve de enero del año en curso, se ordenó emplazar a la parte tercero perjudicada Leonor Montoya Godínez, por medio de edictos, que serán publicados por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República. En consecuencia, se le hace saber que deberá presentarse en este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Hidalgo, con residencia en la ciudad de Pachuca, sito en bulevar Luis Donald Colosio sin número, fraccionamiento Colosio I, reserva Villa Aquiles Serdán, código postal 42084, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de dichos edictos, a fin de que comparezca a este Juicio a deducir sus derechos, apercibida que de no apersonarse al presente Juicio las ulteriores notificaciones se harán en términos de lo dispuesto por la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado la copia simple de traslado que le corresponde respecto de la demanda de garantías. Finalmente, se hace de su conocimiento que se señalaron las diez horas del trece de febrero del año en curso para la celebración de la audiencia constitucional.

Pachuca de Soto, Hgo., a 9 de febrero de 2004.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Hidalgo

Lic. Luz Mercedes Parra Corrales

Rúbrica.

**(R.- 192683)**

DESC, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS ACCIONISTAS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento de los accionistas de Desc, S.A. de C.V., que por acuerdo adoptado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de dicha sociedad, celebrada con fecha 8 de marzo de 2004, se decretó un aumento de capital social por la cantidad de \$2,738'158,752.00 M.N. (dos mil setecientos treinta y ocho millones ciento cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y dos pesos 00/100 moneda nacional), mediante el pago en efectivo por parte de los accionistas.

Para representar el aumento de capital que fue decretado en dicha asamblea, se acordó la emisión de 912'719,584 (novecientos doce millones, setecientos diecinueve mil quinientas ochenta y cuatro) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, con un valor de suscripción de \$3.00 M.N. (tres pesos 00/100 moneda nacional), por acción

En ejercicio del derecho de preferencia que les corresponde para suscribir las acciones emitidas para representar el aumento de capital antes mencionado, cada accionista tiene derecho de suscribir dos acciones nuevas por cada tres de las que actualmente es titular.

El derecho de preferencia se ejercitará sobre la serie de acciones de las que cada accionista sea titular al momento de efectuarlo.

Los accionistas que suscriban el porcentaje que les corresponde sobre el aumento de capital antes mencionado deberán efectuar el pago íntegro del importe que cada uno de ellos suscriba, en un término que no deberá exceder de la fecha en que expire el plazo de quince días naturales a partir de la publicación del presente aviso, es decir, el 2 de abril de 2004, a partir de las 9:30 y hasta las 17:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Paseo de los Tamarindos 400B, piso 27, colonia Bosques de las Lomas, México, Distrito Federal. Los accionistas cuyos títulos se encuentren depositados en la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores deberán realizar el pago directamente a través de su intermediario del mercado de valores, en el horario que éste indique.

México, D.F., a 17 de marzo de 2004.

Secretario del Consejo de Administración

Ernesto Vega Velasco

Rúbrica.

**(R.- 192715)**

Estados Unidos Mexicanos  
Juzgado Primero de Distrito "A" en Materia Civil en el Estado de Jalisco  
Guadalajara, Jal.

EDICTOS

Julián Mora Ponce, Nora Enriqueta Cardenas de Mora y José Julián Mora Huacuja o Huejuca.

En el Juicio de Amparo 1351/2003-III, promovido por Francisco Bugarín Montes y Eliazar Contreras Berber, por su propio derecho en contra de actos del Juez Tercero de lo Civil de esta ciudad y otras autoridades, se ordenó emplazarlos por edictos para que comparezcan, en treinta días, si a su Interés legal conviene.

Guadalajara, Jal., a 8 de marzo de 2004.

El Secretario

Lic. Vidal Cuevas Barba

Rúbrica.

**(R.- 192825)**

FARMACIAS BENAVIDES  
CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL EN PRIMERA CONVOCATORIA DE TENEDORES DE  
OBLIGACIONES DENOMINADAS EN UNIDADES DE INVERSIÓN  
CONVERTIBLES EN ACCIONES SERIE B BEVIDES 97U

Se convoca a los tenedores de obligaciones de BEVIDES 97U a la Asamblea General en Primera Convocatoria de Obligacionistas, que se celebrará el día 31 de marzo de 2004 a las 11:00 horas, en las oficinas de la emisora, ubicadas en la Avenida Fundadores número 935, colonia Valle del Mirador, Sala de Juntas Farmacias Benavides, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, para resolver sobre los asuntos contenidos en la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Informe de la emisora sobre la situación financiera de la sociedad al cierre del ejercicio del año 2003 y estrategias a seguir.
- II. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la solicitud presentada por la emisora en los términos de la cláusula vigésima tercera del acta de emisión y del artículo 212 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito vigente en el país, relativos a la modificación de los artículos primero y segundo de los estatutos sociales de la sociedad, relativos al cambio de denominación y ampliación del objeto social de la emisora.
- III. En caso de aprobación de la propuesta señalada en el punto número II de la presente orden del día, presentación, discusión y en su caso la aprobación de la modificación de las definiciones y cláusulas segunda, decima cuarta, decima sexta y vigesima cuarta del acta de emisión.
- IV. En caso de aprobación de las modificaciones al acta de emisión; propuesta y aprobación de nombramiento de delegados de la asamblea para formalizar el convenio modificatorio del acta de emisión, con la emisora y la sustitución del título respectivo.
- V. Asuntos varios
- VI. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de asamblea.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los tenedores deberán de solicitar su tarjeta de admisión a más tardar a las 13:00 horas del día 29 de marzo del presente año contra la presentación de la constancia expedida por la S.D. Indeval S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, en la oficina del representante común, Banco Nacional de México, S.A. División Fiduciaria, sita en Calzada del valle número 350 Oriente, colonia Del Valle, en San Pedro Garza García, Nuevo León.

Monterrey, N.L., a 17 de marzo de 2004.

**Representante Común de los Tenedores**

Banco Nacional de México, S.A.  
División Fiduciaria  
Rúbrica.  
**(R.- 192826)**

INMOBILIARIA UNIK, S.A. DE C.V.  
(FUSIONANTE)  
UNICORP, S.A. DE C.V.  
(FUSIONADA)  
AVISO DE FUSION

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público, que por resoluciones tomadas en las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de Inmobiliaria Unik, S.A. de C.V. y Unicorp, S.A. de C.V., ambas de fecha 1 de enero de 2004, se aprobó la fusión de dichas sociedades, en los siguientes términos y condiciones.

Las partes acuerdan la fusión de Inmobiliaria Unik, S.A. de C.V. (Inmobiliaria Unik) y Unicorp, S.A. de C.V. (Unicorp), conforme a las siguientes bases:

**a)** En la fusión, Inmobiliaria Unik tiene el carácter de fusionante y Unicorp el de fusionada, subsistiendo en consecuencia Inmobiliaria Unik y extinguiéndose Unicorp.

**b)** La fusión surtirá todos sus efectos entre las partes a partir del día 1o. de enero de 2004. Como consecuencia de la fusión, a partir del 1 de enero de 2004, Unicorp transmite de forma inmediata su patrimonio íntegro a Inmobiliaria Unik, quien absorbe a título universal el patrimonio de Unicorp, con todos los bienes, derechos y demás activos que le correspondan hasta esa fecha a Inmobiliaria Unik, quien se hará cargo de todas las deudas, obligaciones y demás pasivos que tenga Unicorp a dicha fecha.

En virtud de lo anterior, Inmobiliaria Unik se subrogará en todos los derechos, acciones y obligaciones que correspondan a Unicorp y la sustituirá en todas las garantías otorgadas u obligaciones contraídas, derivadas de contratos, convenios, licencias, permisos, concesiones y, en general, actos u operaciones realizadas por ella, o en los que haya intervenido, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda.

Por lo anterior, Inmobiliaria Unik, adquiere todos los derechos y obligaciones de carácter laboral válidas y existentes, que en su caso, a la fecha de la fusión tenga a su cargo Unicorp, asumiendo Inmobiliaria Unik el carácter de patrón sustituto respecto de los trabajadores de esta última para todos los efectos legales a que haya lugar.

**c)** De conformidad con el artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la fusión surtirá efectos ante terceros después de tres meses de haber sido inscritos los acuerdos de fusión en el registro público de comercio del domicilio social de cada una de las sociedades que intervienen en la fusión.

**d)** En virtud de la fusión, el capital social de Inmobiliaria Unik aumentará su capital, en la parte variable, en la suma de \$47'500,000.00 M.N. (cuarenta y siete millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) mediante la aplicación directa del capital social de la fusionada.

Los accionistas de Inmobiliaria Unik, reunidos en asamblea general resolverán lo conducente respecto a la cancelación, emisión, suscripción y canje de las acciones que se emitan.

En todo caso, las partes de este Convenio acuerdan que, en virtud del canje de acciones derivado de la fusión, los accionistas de Unicorp deberán suscribir íntegramente 1 (una) acción de Inmobiliaria Unik por 1 (una) acción de Unicorp.

**f)** Los balances de Inmobiliaria Unik y de Unicorp, ambos al 31 de diciembre de 2003, sirven como base para la fusión acordada, que en su momento deberá ser aprobada por los accionistas de ambas sociedades, reunidos en asamblea general.

**g)** De conformidad con el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publicarán por una sola vez en el periódico oficial del domicilio social de las

sociedades que intervienen en la fusión, los balances de Inmobiliaria Unik y Unicorp al 31 de diciembre de 2003, así como un extracto del convenio de fusión, firmado por cualquiera de los delegados especiales que designen las asambleas de accionistas.

México, D.F., a 11 de marzo de 2004.

Delegado especial en las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de Inmobiliaria Unik, S.A. de C.V. y Unicorp, S.A. de C.V.

Ramón F. Estrada Rivero

Rúbrica.

INMOBILIARIA UNIK, S.A. de C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003

(miles de pesos)

<b>Activo:</b>	<b>Diciembre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>
	<b>2003</b>	<b>2003</b>	<b>2002</b>
Circulante:			
Caja y bancos	22.4	20.4	24.5
Inversiones realizables	0.0	0.0	0.0
Filiales con costo	15,967.4	7,063.4	0.0
Sub total	15,989.9	7,083.4	24.5
Ctas. y doctos por cobrar	0.0	0.0	0.0
Rva. cuentas incobrables	0.0	0.0	0.0
Neto	0.0	0.0	0.0
Deudores diversos	115.4	1,565.5	182.8
Filiales	66.2	37.3	2,993.3
Inventarios:			
Articulos terminados	0.0	0.0	0.0
Articulos en proceso	0.0	0.0	0.0
Materias primas	0.0	0.0	0.0
Mercancias en transito	0.0	0.0	0.0
Otros	0.0	0.0	0.0
Rva. para inventarios	0.0	0.0	0.0
Total inventarios	0.0	0.0	0.0
Pagos anticipados	0	0	0
Total circulante	16,171.4	8,686.4	3,200.7
Inversion en acciones	0.0	0.0	0.0
Propiedad planta y equipo			
Costo de adquisicion	61,898.4	61,898.4	61,898.4
Neto	61,898.4	61,898.4	61,898.4
Revaluacion	127,163.7	126,621.6	121,637.0
Depreciacion acumulada	(46,713.2)	(46,130.3)	(40,117.5)
Neto	80,450.5	80,491.3	81,519.5
Construccion en proceso	0.0	0.0	0.0
Total activo fijo neto	142,349.0	142,389.8	143,417.9
Otros activos	0.0	0.0	0.0
PTU diferido	0.0	0.0	0.0
ISR diferido	0.0	0.0	0.0
Suma el activo	158,520.4	151,076.2	146,618.6
<b>Pasivo</b>	<b>Diciembre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>
Documentos por pagar:	<b>2003</b>	<b>2003</b>	<b>2002</b>
Vencimiento en el año			

Deuda a largo plazo	0.0	0.0	0.0
Creditos bancarios	0.0	0.0	0.0
Filiales con costo	0.0	0.0	0.0
Total	0.0	0.0	0.0
Pasivo sin costo:			
Proveedores	0.0	0.0	0.0
Filiales	7,500.0	81.3	545.2
Imptos. y cuotas por pagar	1,332.7	204.1	90.4
Acreedores diversos	(0.0)	(0.0)	0.0
Dividendos por pagar	0.0	0.0	0.0
Impuesto sobre la renta	594.5	1,814.9	332.1
P.T.U. a los trabajadores	0.0	0.0	0.0
Total	9,427.2	2,100.3	967.7
Suma pasivo corto plazo	9,427.2	2,100.3	967.7
Deuda a largo plazo:			
Bancos directos	0.0	0.0	0.0
Otros	0.0	0.0	0.0
Suma pasivo largo plazo	0.0	0.0	0.0
Diferidos isr	17,521.0	16,613.4	18,676.1
Diferidos ptu	0.0	0.0	0.0
Otros pasivos	0.0	0.0	0.0
Suma el pasivo	26,948.2	18,713.6	19,643.8
Capital contable:			
Capital social	44,480.0	44,480.0	44,480.0
Prima sobre acciones	0.0	0.0	0.0
R. acumulado por actualizacion	117,006.7	116,502.8	112,064.3
Efecto acum isr diferido	(21,942.2)	(21,942.2)	(21,942.2)
R. acum. ejerc. anteriores	(7,611.9)	(7,611.9)	(6,877.2)
Resultado neto del año	(360.6)	(933.8)	(750.2)
Exceso lab. pas. s/act. intangible	0.0	0.0	0.0
Participación minoritaria	0.0	0.0	0.0
Suma del capitalcontable	131,572.1	132,362.6	126,974.8
Suma pasivo y capital	158,520.4	151,076.2	146,618.6

UNICORP, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003

(miles de pesos)

<b>Activo</b>	<b>Diciembre 2003</b>
Circulante	
Caja y bancos	768.7
Inversiones realizables	0.0
Filiales con costo	0.0
Sub total	768.7
Ctas. y doctos por cobrar	0.0
Rva. cuentas incobrables	0.0
Neto	0.0
Deudores diversos	9,165.9
Filiales	21,242.1
Inventarios	

Articulos terminados	0.0
Articulos en proceso	0.0
Materias primas	0.0
Mercancias en transito	0.0
Otros	0.0
Rva. para inventarios	0.0
Total inventarios	0.0
Pagos anticipados	923.6
Total circulante	32,100.1
Inversion en acciones	0.0
Propiedad planta y equipo:	
Costo de adquisicion	20,354.2
Neto	20,354.2
Revaluacion	41,941.6
Depreciacion acumulada	(31,034.6)
Neto	10,906.9
Construccion en proceso	0.0
Total activo fijo neto	31,261.1
Otros activos	(15,532.1)
PTU diferido	0.0
ISR diferido	0.0
Suma el activo	47,829.1
<b>Pasivo</b>	<b>Diciembre 2003</b>
Documentos por pagar	
Vencimiento en el año	
Deuda a largo plazo	0.0
Creditos bancarios	0.0
Filiales con costo	0.0
Total	0.0
Pasivo sin costo	
Proveedores	0.0
Filiales	1,702.0
Imptos. y cuotas por pagar	3,806.6
Acreedores diversos	72.8
Dividendos por pagar	0.0
Impuesto sobre la renta	0.0
P.T.U. a los trabajadores	0.0
Total	5,581.4
Suma pasivo corto plazo	5,581.4
Deuda a largo plazo	
Bancos directos	0.0
Otros	0.0
Suma pasivo largo plazo	0.0
Diferidos ISR	6,778.3
Diferidos PTU	0.0
Otros pasivos	47,488.6
Suma el pasivo	59,848.2

Capital contable	
Capital social	47,500.0
Prima sobre acciones	0.0
R. acumulado pr actualizacion	25,517.5
Efecto acum ISR diferido	(20,301.3)
R. acum. Ejerc. anteriores	(15,648.6)
Resultado neto del año	(1,598.1)
Exceso Lab. Pas. s/Act. intangible	(47,488.6)
Participacion minoritaria	0.0
Suma el capital contable	(12,019.1)
Suma pasivo y capital	47,829.1

C.P Miguel Angel Balderas Rosales  
Rubrica

**(R.- 192827)**

INDUSTRIAS FRIGUS-THERME, S.A. DE C.V.  
ALGAS MEXICANA, S.A. DE C.V.  
AVISO DE FUSION

1. Por resolución de las respectivas asambleas generales Extraordinarias de accionistas de fecha 9 de marzo de 2004, se aprobó la fusión de Industrias Frigus-Therme, S. A. de C. V. con Algas Mexicana, S. A. de C. V., subsistiendo la primera como fusionante y desapareciendo la segunda como fusionada.

2. Con objeto de que la fusión surta efectos ante terceros el día 1 de abril de 2004, fecha que será posterior a la fecha de registro de la inscripción de la Escritura Pública correspondiente en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, Industrias Frigus-Therme, S.A. de C.V. acuerda y se obliga expresamente a pagar de inmediato todos aquellos créditos a favor de sus acreedores o a favor de los acreedores de Algas Mexicana, S.A. de C.V. que no hubieren dado su consentimiento para la fusión y que manifiesten por escrito su deseo de obtener el pago de sus créditos anticipadamente.

Industrias Frigus-Therme, S.A. de C.V.

Algas Mexicana, S.A. de C.V.

Delegado de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas

Richard C. Hojel Schumacher

Rúbrica.

INDUSTRIAS FRIGUS THERME, S.A. DE C.V.  
BALANCE GENERAL AL 29 DE FEBRERO DE 2004  
(miles de pesos)

Activo	
Efectivo	\$ 276
Cuentas por cobrar	1,991
Activo fijo	30,078
Inversión en acciones	6,580
Activo diferido	1,785
Total activo	40,710
Pasivo	
Documentos por pagar	8,604
Otras ctas. por pagar	6,637
Pasivo a largo plazo	31,000
Total pasivo	46,241
Capital	
Capital	18,898
Otras cuentas de capital	(2,549)
Resultados acumulados	(22,996)
Resultado del ejercicio	1,116
Total capital	(5,531)
Suma pasivo y capital	40,710

Presidente del Consejo

Richard C. Hojel

Rúbrica.

ALGAS MEXICANA, S.A. DE C.V.  
BALANCE GENERAL AL 29 DE FEBRERO DE 2004  
(miles de pesos)

Activo	
Efectivo	\$ 5,736
Cuentas por cobrar	29,419
Inventarios	4,724
Activo fijo	2,136
Otros activos	1,620
Total activo	43,635
Pasivo	
Proveedores	3,035
Otras ctas. por pagar	23,588
Total pasivo	26,623
Capital	
Capital	32,400
Otras cuentas de capital	(1,587)
Resultados acumulados	(14,137)
Resultado del ejercicio	336
Total capital	17,012
Suma pasivo y capital	43,635

Presidente del Consejo  
Richard C. Hojel S.  
Rúbrica.

**(R.- 192836)**

**Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura**  
**Subdirección Regional de Administración en la Dirección Regional del Norte**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Ley General de Bienes Nacionales, y Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de FIRA, el Banco de México en su carácter de Fiduciario del Gobierno Federal en el Fideicomiso denominado Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, convoca a los interesados a participar en la licitación pública número DRNORTE 001/2004 relativa a la venta de equipo de transporte terrestre por haber sido considerados no útiles para la entidad.

Dicha licitación se llevará a cabo en las oficinas y domicilios señalados de acuerdo con el siguiente detalle:

<b>Venta de bases</b>	<b>Junta de aclaración</b>	<b>Inscripción y recepción de documentos</b>	<b>Apertura de ofertas</b>	<b>Fallo</b>	<b>Horario para ver físicamente los bienes</b>
De 9:00 a 14:00 y de 16:30 a 18:30 Hrs. Del 18 al 29 de marzo de 2004 (días hábiles)	10:00 Hrs.  26 de marzo de 2004	De 9:00 a 11:00 Hrs.  30 de marzo de 2004	11:30 Hrs.  30 de marzo de 2004	10:00 Hrs.  31 de marzo de 2004	De 9:00 a 14:00 y de 16:30 a 18:30 Hrs.  Del 18 al 29 de marzo de 2004 (días hábiles)

<b>No. de lote</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Domicilios para la exhibición de bienes, venta de bases y actos de apertura de ofertas y fallo</b>
1	Vehículo tipo sedán	1	Pza.	Av. Universidad No. 3705, 5o. piso, Col. Magisterial, Chihuahua, Chih.
2 al 8	Camiones tipo pick up y camioneta Suburban	7	Pza.	Calle Emiliano P. Nafarrete No. 604 entre Allende y Abasolo, Col. Zona Centro, Cd. Victoria, Tamps.

Retiro de bienes: de 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 18:00 horas, a los siete días hábiles después del pago total del precio de la operación.

Los participantes deberán garantizar sus propuestas mediante cheque certificado o de caja expedido en moneda nacional a favor del Fondo de Garantía, por un importe de 10% del valor del avalúo del lote o por el total de lotes ofertados.

El procedimiento de la licitación se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases que dentro de su anexo 01 detallan los bienes que son puestos a la venta, así como sus valores de avalúo.

Para participar en el presente proceso de licitación, los interesados necesariamente deberán adquirir las bases que estarán a su disposición a partir del día 18 de marzo de 2004 y hasta, inclusive, el día hábil previo al acto de apertura de ofertas, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados el adquirirlas oportunamente durante este periodo, y obtener el recibo correspondiente, cubriendo en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Fondo de Garantía, la cantidad de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, en las oficinas de la convocante ubicadas en los domicilios detallados con anterioridad, y en calzada Del Valle número 409 Oriente, 2o. piso, despacho 240, colonia Del Valle, San Pedro Garza García, N.L., de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y de 16:30 a 18:30 horas.

Los interesados previamente al pago de las bases podrán consultarlas en las oficinas de la convocante y en la página de Internet de esta institución [www.fira.gob.mx](http://www.fira.gob.mx) y ver los bienes a licitar en los domicilios anteriormente señalados, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y de 16:30 a 18:30 horas.

San Pedro Garza García, N.L., a 18 de marzo de 2004.

La Subdirectora Regional de Administración en la Dirección Regional del Norte

**Ofelia Aguirre Moreno**

Rúbrica.

**(R.- 192845)**

**Ferrocarriles Nacionales de México**  
**en Liquidación**  
**Subdirección General, Comercial y de Atención a Gobierno**  
**Dirección de Comercialización**  
**Gerencia de Ventas**  
**CONVOCATORIA**

Ferrocarriles Nacionales de México, Organismo Descentralizado que conserva su personalidad jurídica exclusivamente para efectos del proceso de liquidación, de conformidad con el decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México y se abroga su Ley Orgánica y con las bases para llevar a cabo la liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, ambos publicados en el Diario Oficial de la Federación de fechas 4 y 28 de junio de 2001, respectivamente, a través de la Subdirección General, Comercial y de Atención a Gobierno, en cumplimiento con las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en las licitaciones públicas de los bienes que se describen a continuación y que no son útiles para Ferrocarriles Nacionales de México en liquidación y dadas de baja por el área usuaria:

<b>Licitación pública</b>	<b>Descripción (1)</b>	<b>Ubicación (1)</b>	<b>Fecha venta bases e inspección de bienes</b>	<b>Fecha apertura ofertas</b>	<b>Fecha límite de pago (lotes adjudicados)</b>	<b>Plazo retiro de bienes (días calendario)</b>	<b>Precio Mín. venta sin IVA (1)</b>
GV-LP-009/2004	52 unidades tractivas y de arrastre comerciales en 21 lotes	Varios lugares en los estados de Aguascalientes, Distrito Federal, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz	18-26 Mar.	29-Mar.-04	12-Abr.-04	90	7'217,773.00
GV-LP-010/2004	369 unidades de arrastre de desecho en 13 lotes	Varios lugares en los estados de Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Veracruz	18-29 Mar.	30-Mar.-04	13-Abr.-04	90	6'668,481.00
GV-LP-011/2004	Materiales diversos de desecho en 2 lotes	Varios lugares en los estados de Jalisco y Oaxaca	18-30 Mar.	31-Mar.-04	14-Abr.-04	30	290,000.00
GV-LP-012/2004	Maquinaria de vía comercial en 8 lotes	Varios lugares en los estados de Chihuahua, Distrito Federal, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz	18-31 Mar.	1-Abr.-04	15-Abr.-04	30	3,281,976.00

(1) La descripción de los bienes, así como su ubicación y el precio mínimo de venta por lote se especifican en el anexo 1 incluido en las bases de cada licitación.

Los interesados en participar deberán inscribirse y recoger las bases de las licitaciones en las oficinas de la Gerencia de Ventas, ubicadas en avenida Jesús García número 140, 10o. piso, ala B, colonia Buenavista, México, D.F., código postal 06358, con números telefónicos 55-47-73-59 y 55-47-75-30, de 9:30 a 13:00 horas de lunes a viernes, o bien realizar depósito en sucursal bancaria previa comunicación en los teléfonos que se señalan. Las bases tendrán un valor de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) más IVA por licitación. Los interesados podrán inspeccionar los bienes en licitación en el lugar que se especifica como ubicación. El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo a partir de las 10:30 horas, el día que se señala en el cuadro, en la sala de juntas de la Subdirección General, Comercial y de Atención a Gobierno, ubicada en el 10o. piso, ala A, avenida Jesús García número 140, colonia Buenavista, México, D.F., dando a conocer en el mismo acto la hora y fecha del fallo.

Los participantes deberán garantizar su postura mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de Ferrocarriles Nacionales de México, con un importe equivalente al 10% del valor fijado como mínimo de venta del lote, incluyendo, en su caso, las posturas legales consideradas para subasta. Las personas físicas o morales que resulten ganadoras deberán pagar en el plazo que se especifica en el recuadro y retirar los bienes del lugar en que se encuentran dentro de un plazo que no exceda el número de días calendario contados a partir de la fecha en que se efectúe el pago de los lotes adjudicados y que se señala en el recuadro. Sólo en el caso de que la licitación pública GV-LP-009/2004 se declare desierta, se procederá a la subasta de los bienes, siendo postura legal en la primera almoneda las dos terceras partes del precio mínimo señalado, menos un 10% en la segunda almoneda.

Visítenos en nuestra página de Internet: [www.fnm.com.mx](http://www.fnm.com.mx)

México, D.F., a 18 de marzo de 2004.

El Director de Promoción

**Lic. Juan Antonio Vázquez Durazo**

Rúbrica.

**(R.- 192846)**

COPAMEX, S.A. DE C.V.  
A LOS TENEDORES DE CERTIFICADOS BURSÁTILES EMITIDOS POR  
COPAMEX, S.A. DE C.V.  
(COPAMEX 01)  
CONVOCATORIA

Con fundamento en dispuesto por el artículo 14-Bis 8 de la Ley del Mercado de Valores y lo establecido en el título que ampara la emisión de referencia, se convoca a los tenedores de certificados bursátiles, clave de pizarra COPAMEX 01 (los certificados bursátiles) emitidos por Copamex, S.A. de C.V. (la emisora), a la Asamblea de Tenedores de Certificados Bursátiles que se celebrará el día 31 de marzo de 2004, a las 10:00 horas, en el edificio ubicado en Bosque de Ciruelos número 120, Bosques de las Lomas, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., 11700, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- ~~I.~~ I. Verificación del quórum y, en su caso, instalación de la Asamblea.
- ~~II.~~ II. Presentación de la emisora, respecto de su situación financiera actual, sus planes de financiamiento a futuro y su reorganización corporativa.
- ~~III.~~ III. Propuesta de la emisora para que los tenedores (i) convengan en liberar a Industrial Papelera Mexicana, S.A. de C.V., Papeles Higiénicos del Centro, S.A. de C.V., Papeles Higiénicos de México, S.A. de C.V. y Copamex Comercial, S.A. de C.V., de su actual carácter de avalistas de los certificados bursátiles y (ii) en sustitución de dicha liberación, acepten una garantía parcial de pago en la fecha de pago de intereses o amortización programada por parte de Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V. (FMO); modificaciones a los certificados bursátiles para reflejar lo anterior.
- ~~IV.~~ IV. Designación de delegados de la Asamblea.
- ~~V.~~ V. Redacción, lectura, aprobación y firma del acta de la asamblea que al efecto se levante.

**Los tenedores de certificados bursátiles que deseen concurrir a la asamblea deberán entregar en las oficinas de Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, ubicadas en la calle Lorenzo Boturini número 202, 1er. piso, colonia Tránsito, México, Distrito Federal, en atención de la licenciada María Elena Trujillo, con número telefónico 5345-4533, las constancias de depósito que expida S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores y, en su caso, la constancia expedida por los custodios que correspondan, en el horario de 9:00 a 14:30 y de 16:30 a 18:00 horas de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta un día hábil antes de la fecha de celebración de la Asamblea.**

Los tenedores de los certificados bursátiles podrán ser representados en la Asamblea por apoderado, nombrado a través de mandato general o especial suficiente, otorgado en los términos de la legislación aplicable, o carta poder firmada ante dos testigos.

Atentamente

México, D.F., a 15 de marzo de 2004.

Representante Común de los Tenedores

Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Alejandro Santillán

Rúbrica.

**(R.- 00000)**

COPAMEX, S.A. DE C.V.  
A LOS TENEDORES DE CERTIFICADOS BURSATILES EMITIDOS POR  
(COPAMEX 02)  
CONVOCATORIA

Con fundamento en dispuesto por el artículo 14-Bis 8 de la Ley del Mercado de Valores y lo establecido en el título que ampara la emisión de referencia, se convoca a los tenedores de certificados bursátiles, clave de pizarra COPAMEX 02 (los certificados bursátiles) emitidos por Copamex, S.A. de C.V. (la emisora), a la Asamblea de Tenedores de Certificados Bursátiles que se celebrará el día 31 de marzo de 2004, a las 11:00 horas, en el edificio ubicado en Bosque de Ciruelos número 120, Bosques de las Lomas, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., 11700, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- ~~I.~~ I. Verificación del quórum y, en su caso, instalación de la Asamblea.
- ~~II.~~ II. Presentación de la emisora, respecto de su situación financiera actual, sus planes de financiamiento a futuro y su reorganización corporativa.
- ~~III.~~ III. Propuesta de la emisora para que los tenedores (i) convengan en liberar a Industrial Papelera Mexicana, S.A. de C.V., Papeles Higiénicos del Centro, S.A. de C.V., Papeles Higiénicos de México, S.A. de C.V. y Copamex Comercial, S.A. de C.V., de su actual carácter de avalistas de los Certificados Bursátiles y (ii) en sustitución de dicha liberación, acepten una garantía parcial de pago en la fecha de pago de intereses o amortización programada por parte de Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V. (FMO); modificaciones a los Certificados Bursátiles para reflejar lo anterior.
- ~~IV.~~ IV. Designación de delegados de la asamblea.
- V. Redacción, lectura, aprobación y firma del Acta de la asamblea que al efecto se levante.

**Los tenedores de Certificados Bursátiles que deseen concurrir a la asamblea deberán entregar en las oficinas de Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, ubicadas en la calle Lorenzo Boturini número 202, 1er. piso, colonia Tránsito, México, Distrito Federal, en atención de la licenciada María Elena Trujillo, con número telefónico 5345-4533, las constancias de depósito que expida S.D. Ineval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores y, en su caso, la constancia expedida por los custodios que correspondan, en el horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:30 a 18:00 horas de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta un día hábil antes de la fecha de celebración de la Asamblea.**

Los tenedores de los Certificados Bursátiles podrán ser representados en la Asamblea por apoderado, nombrado a través de mandato general o especial suficiente, otorgado en los términos de la legislación aplicable, o carta poder firmada ante dos testigos.

Atentamente

México, D.F., a 15 de marzo de 2004

Representante Común de los Tenedores

Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Alejandro Santillán

Rúbrica.

**(R.- 192848)**

COPAMEX, S.A. DE C.V.  
A LOS TENEDORES DE CERTIFICADOS BURSÁTILES EMITIDOS POR  
(COPAMEX 02-2)  
CONVOCATORIA

Con fundamento en dispuesto por el artículo 14-Bis 8 de la Ley del Mercado de Valores y lo establecido en el título que ampara la emisión de referencia, se convoca a los tenedores de certificados bursátiles, clave de pizarra COPAMEX 02-2 (los certificados bursátiles) emitidos por Copamex, S.A. de C.V. (la emisora), a la Asamblea de Tenedores de Certificados Bursátiles que se celebrará el día 31 de marzo de 2004, a las 12:00 horas, en el edificio ubicado en Bosque de Ciruelos número 120, Bosques de las Lomas, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., 11700, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- ~~II~~.I. Verificación del quórum y, en su caso, instalación de la Asamblea.
- ~~II~~.II. Presentación de la emisora, respecto de su situación financiera actual, sus planes de financiamiento a futuro y su reorganización corporativa.
- ~~III~~.III. Propuesta de la emisora para que los tenedores (i) convengan en liberar a Industrial Papelera Mexicana, S.A. de C.V., Papeles Higiénicos del Centro, S.A. de C.V., Papeles Higiénicos de México, S.A. de C.V. y Copamex Comercial, S.A. de C.V., de su actual carácter de avalistas de los Certificados Bursátiles y (ii) en sustitución de dicha liberación, acepten una garantía parcial de pago en la fecha de pago de intereses o amortización programada por parte de Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V. (FMO); modificaciones a los certificados bursátiles para reflejar lo anterior.
- ~~IV~~.IV. Designación de delegados de la asamblea.
- V. Redacción, lectura, aprobación y firma del acta de la asamblea que al efecto se levante.

**Los tenedores de certificados bursátiles que deseen concurrir a la Asamblea deberán entregar en las oficinas de Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, ubicadas en la calle Lorenzo Boturini número 202, 1er. piso, colonia Tránsito, México, Distrito Federal, en atención de la licenciada María Elena Trujillo, con número telefónico 5345-4533, las constancias de depósito que expida S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores y, en su caso, la constancia expedida por los custodios que correspondan, en el horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:30 a 18:00 horas de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta un día hábil antes de la fecha de celebración de la Asamblea.**

Los tenedores de los certificados bursátiles podrán ser representados en la Asamblea por apoderado, nombrado a través de mandato general o especial suficiente, otorgado en los términos de la legislación aplicable, o carta poder firmada ante dos testigos.

Atentamente

México, D.F., a 15 de marzo de 2004.

Representante Común de los Tenedores  
Scotia Inverlat Casa de Bolsa S.A. de C.V.,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat  
Alejandro Santillán

Rúbrica.

**(R.- 192849)**

TELEVISA, S.A. DE C.V.  
ACUERDO DE FUSION

Por acuerdo de las asambleas generales Extraordinarias celebradas el día 15 de diciembre del año 2003, se acordó fusionar a Televisa, S.A. de C.V., con el carácter de sociedad fusionante y que subsiste con Telespecialidades, S.A. de C.V. y Servicios Más, S.A. de C.V., con el carácter de sociedades fusionadas y que se extinguen.

A efecto de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente aviso de fusión, el sistema establecido para la extinción del pasivo, los balances generales de dichas sociedades al 30 de noviembre de 2003 y el balance general proforma de la fusionante al 1 de enero de 2004.

SISTEMA DE EXTINCION DE PASIVOS

El pasivo de Telespecialidades, S.A. de C.V. y Servicios Más, S.A. de C.V., será liquidado por Televisa, S.A. de C.V., como sociedad fusionante, en los términos y plazos originalmente convenidos o que resulten conforme a la ley.

El pasivo entre Televisa, S.A. de C.V., Telespecialidades, S.A. de C.V. y Servicios Más, S.A. de C.V., quedará extinguido por confusión en la fecha efectiva de la fusión.

Televisa, S.A. de C.V. presentará los avisos fiscales correspondientes, liquidará los impuestos que pudieran tener pendientes de pago las sociedades fusionadas y cumplirá dentro de los términos legales, con cualquier otra obligación de índole fiscal inherente a las sociedades fusionadas.

FECHA EFECTIVA

A. La fusión surtirá todos sus efectos legales, contables y fiscales entre Televisa, S.A. de C.V., Telespecialidades, S.A. de C.V. y Servicios Más, S.A. de C.V., y con respecto a sus accionistas, precisamente el treinta y uno de diciembre de dos mil tres, misma fecha en la que se reunirán las cuentas de activo, pasivo y capital contable de las sociedades fusionadas en Televisa, S.A. de C.V. como sociedad fusionante.

B. Las sociedades iniciarán desde luego las gestiones para formalizar el convenio de fusión, la que surtirá efectos frente a terceros tres meses después de que queden inscritos en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal los acuerdos de fusión correspondientes.

C. Los resultados que se obtengan a partir del día primero de enero de dos mil cuatro, se considerarán solo de la sociedad fusionante, y las sociedades fusionadas cesarán en sus actividades propias en esa misma fecha.

México, D.F., a 9 de marzo de 2004.

Delegada Especial

Maria Azucena Dominguez Cobian

Rúbrica.

TELEVISA, S.A. DE C. V.  
(FUSIONANTE)

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2003  
(cifras en pesos constantes)

Activo		
Circulante		
Efectivo	\$	23,193,741
Efectivo e inversiones temporales		757,310,217

Disponible	\$	780,503,958
Documentos y cuentas por cobrar a clientes (neto)		861,914,063
Otras cuentas por cobrar (neto)		2,473,412,616
Cuentas corrientes intercompañías		15,448,907,611
Inventarios		7,465,344,876
Otros activos circulantes		224,591,167
Suma el activo circulante	\$	27,254,674,291
Inversiones en acciones de subsidiarias	\$	1,358,975,481
Inmuebles planta y equipo (neto)		4,599,311,557
Impuestos diferidos a largo plazo		519,872,679
Activo diferido (neto)		234,393,866
Otros activos		4,288,070
Suma el activo	\$	33,971,515,944
A corto plazo:		
Creditos bancarios	\$	5,850,845
Proveedores		684,902,767
Impuestos por pagar		2,412,167,202
Otros pasivos acumulados		636,123,147
Cuentas corrientes intercompañías		1,212,078,217
	\$	4,951,122,178
A largo plazo		
Creditos bancarios		2,619,813
Otros creditos		629,522,374
Depositos y anticipos de clientes		1,458,507,507
	\$	2,090,649,694
Suma el pasivo	\$	7,041,771,872
Capital contable		
Capital contribuido		
Capital social		
Histórico	\$	20,381,524,000
Reexpresado		8,965,271,322
	\$	29,346,795,322
Aportaciones para futuros aumentos de capital		626
	\$	29,346,795,948
Capital ganado (déficit)		
Reserva legal	\$	195,640,146
Resultados acumulados		(8,350,398,059)
Superavit en adquisicion de acciones		9,980,140
Resultado acumulado por posición monetaria		1,247,201,097
Resultado por tenencia de activos no monetarios		(1,521,958,703)
Efecto de I.S.R. diferido		2,598,366,730
Resultado neto del año		3,404,116,773
	\$	(2,417,051,876)
Suma el capital contable	\$	26,929,744,072
Suman el pasivo y el capital contable	\$	33,971,515,944

TELESPECIALIDADES, S.A. DE C. V.  
(FUSIONADA)

**BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2003**  
**(cifras en pesos constantes)**

Activo		
Circulante		
Efectivo	\$	3,005
Efectivo e inversiones temporales		943,873,563
Disponible	\$	943,876,568
Documentos y cuentas por cobrar a clientes (neto)		2,605,657,272
Otras cuentas por cobrar (neto)		20,911,128
Cuentas corrientes intercompañías		2,738,310
Otros activos circulantes		21,577,800
Suma el activo circulante	\$	3,573,183,278
Impuestos diferidos a largo plazo		2,195,522,360
Suma el activo	\$	5,790,283,438
Pasivo		
A corto plazo		
Impuestos por pagar	\$	395,205,959
Otros pasivos acumulados		2,106,794
Cuentas corrientes intercompañías		149,027,706
	\$	546,340,459
A largo plazo		
Depositos y anticipos de clientes		2,759,094,117
	\$	2,759,094,117
Suma el pasivo	\$	3,305,434,576
Capital contable		
Capital contribuido		
Capital social		
Histórico	\$	2,489,445
Reexpresado		4,439,735
	\$	6,929,180
Prima en emision de acciones		27,691,281
	\$	34,620,461
Capital ganado (deficit)		
Resultados acumulados	\$	2,371,863
Efecto de I.S.R. diferido		2,233,388,534
Resultado neto del año		214,468,004
	\$	2,450,228,401
Suma el capital contable	\$	2,484,848,862
Suman el pasivo y el capital contable	\$	5,790,283,438

**SERVICIOS MAS, S.A. DE C. V. ( FUSIONADA)**  
**BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2003**  
**(cifras en pesos constantes)**

Activo		
Circulante		
Efectivo	\$	2,360,276

Efectivo e inversiones temporales		7,529,332
Disponibles	\$	9,889,608
Otras cuentas por cobrar (neto)		586,657
Cuentas corrientes intercompañías		21,248,936
Inventarios		45,199
Otros activos circulantes		11,147
Suma el activo circulante	\$	31,781,547
Inmuebles planta y equipo (neto)		1,297,421
Suma el activo	\$	33,078,968
Pasivo		
A corto plazo		
Proveedores	\$	212,414
Impuestos por pagar		2,830,582
Otros pasivos acumulados		3,230,928
Cuentas corrientes intercompañías		44,325
	\$	6,318,249
A largo plazo		
Depositos y anticipos de clientes	\$	17,000,000
Suma el pasivo	\$	23,318,249
Capital contable		
Capital contribuido		
Capital social		
Histórico	\$	63,728,813
Reexpresado		12,296,161
	\$	76,024,974
Capital ganado (deficit):		
Resultados acumulados	\$	(66,333,391)
Resultado acumulado por posición monetaria		2,785
Resultado neto del año		66,351
	\$	(66,264,255)
Suma el capital contable	\$	9,760,719
Suman el pasivo y el capital contable	\$	33,078,968

TELEVISA, S.A. DE C. V.  
(FUSIONANTE)  
BALANCE GENERAL PROFORMA POR FUSION  
AL 01 DE ENERO DE 2004  
(cifras en pesos constantes)

Activo		
Circulante		
Efectivo	\$	25,557,022
Efectivo e inversiones temporales		1,708,713,112
Disponibles	\$	1,734,270,134
Documentos y cuentas por cobrar a clientes (neto)		3,467,571,335
Otras cuentas por cobrar (neto)		2,494,910,401
Cuentas corrientes intercompañías		15,337,923,604
Inventarios		7,465,390,075

Otros activos circulantes	246,180,114
Suma el activo circulante	\$ 30,746,245,663
Inversiones en acciones de subsidiarias	\$ 1,358,975,481
Inmuebles planta y equipo (neto)	4,600,608,978
Impuestos diferidos	2,715,395,039
Activo diferido (neto)	234,393,866
Otros activos	4,288,070
Suma el activo	\$ 39,659,907,097
Pasivo	
A corto plazo	
Creditos bancarios	\$ 5,850,845
Proveedores	685,115,181
Impuestos por pagar	2,810,203,743
Otros pasivos acumulados	641,460,869
Cuentas corrientes intercompañías	1,226,178,995
	\$ 5,368,809,633
A largo plazo:	
Creditos bancarios	2,619,813
Otros creditos	629,522,374
Depositos y anticipos de clientes	4,234,601,624
	\$ 4,866,743,811
Suma el pasivo	\$ 10,235,553,444
Capital contable	
Capital contribuido	
Capital social	
Histórico	\$ 20,447,742,000
Reexpresado	8,982,007,218
	\$ 29,429,749,218
Aportaciones para futuros aumentos de capital	\$ 884
Prima en emision de acciones	27,691,281
	\$ 29,457,441,383
Capital ganado (deficit)	
Reserva legal	\$ 195,640,146
Resultados acumulados	(8,199,825,232)
Superavit en adquisicion de acciones	9,980,140
Resultado acumulado por posición monetaria	1,247,203,882
Resultado por tenencia de activos no monetarios	(1,521,958,703)
Efecto de I.S.R. diferido	4,831,755,264
Resultado neto del año	3,404,116,773
	\$ (33,087,730)
Suma el capital contable	\$ 29,424,353,653
Suman el pasivo y el capital contable	\$ 39,659,907,097
<b>(R.- 192851)</b>	